

IMFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO INTERPLAYAS S.A. EN EL AÑO 2006

En Cumpliendo del Art. 279 de la Ley de Compañías y el Art. 27 de nuestros Estatutos he sido nombrado como Comisario principal por la Junta General de Accionistas, siendo mis Obligaciones las de Examinar los Libros y Operaciones de la sociedad en conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías.

Yo, German Játiva Guevara en calidad de Comisario de la Compañía antes mencionada, pongo a consideración de la Asamblea el siguiente informe Administrativo, que ha sido encargado para cumplir y hacer cumplir los objetivos trazados que dignamente hasta la presente fecha la he cumplido.

Para mejor comprensión de este informe lo he dividido en dos partes:

1. ANALIS DE LA GESTION ADMINISTRATIVA.
2. ANALISIS DE LA GESTION ECONOMICA.

1. GESTION ADMINISTRATIVA.

• 1. A. SITUACION ACTUAL.

Transinterplayas S.A. Actualmente tiene como Órganos de Gestión Empresarial a la Junta General de Accionistas legalmente convocada y reunida, el directorio y la Gerencia General.

Para cada uno de estos órganos, existe en la Ley de Compañías las funciones que deben desempeñar y las obligaciones que deben cumplir en la gestión administrativa de la misma.

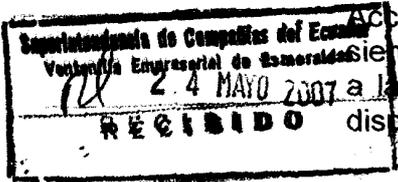
Pero considero necesario hacerles conocer que estos entes no poseen el apoyo que requieren para cumplir con sus responsabilidades contempladas en la Ley y para cumplir con los objetivos que le han sido fijados.

Cuenta exclusivamente con la colaboración de un Asistente de contabilidad, Con Una Contadora Publica Autorizada, Con Un Gerente, Con un Presidente, Con Un Comisario ; con esta estructura Organizacional conjuntamente con el Capital de Operación con que cuenta , Aunque anteriormente contaba con poca estructura Operacional que era el origen de desarrollo que tenia la Empresa desde su creación, a pesar del esfuerzo realizado por los señores fundadores y los demás socios, la empresa ha ido creciendo de una forma Organizada.

• 1. B. GESTION FINANCIERA

Transinterplayas es una empresa con personería Jurídica, patrimonio propio y Autonomía Administrativa, Económica Financiera y Operativa que la obligan a atender los diferentes campos de Acción.

1. Existen los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles teniendo la responsabilidad de la Custodia de los mismos y que se mantenga el buen estado de los mismos.
2. Gracias a las gestiones desplegadas por el señor Gerente puedo informar a la asamblea, que se encuentra Actualizado el libro de Acciones y Accionistas, indicando que ya, se pueden acercar los socios que se sientan con derecho a retirar de las oficinas de la Compañía las Acciones a las que tienen derecho por ley, cumpliendo de esta manera en lo que dispone el Art. 187 de la Ley de Compañías y el Art. 10 del estatuto.



3. La contabilidad de Interpláyas S.A. en el periodo Económico 2006 ha sido desarrollada en base a Principios de orden, transparencia y honestidad de tal manera que se puede proporcionar la información requerida por cualquiera de los socios, en el menor tiempo posible, para el cumplimiento de disposiciones legales y de información.

RECOMENDACIONES

1. Que la Junta General de Accionistas resuelva la autorización para que el Señor Gerente realice las gestiones ante un banco o identidad financiera, a fin de conseguir un préstamo para la adquisición de un terreno o un bien inmueble "casa" según lo que le convenga a la Compañía.
2. Se recomienda que el presupuesto para el año 2007 se tome en cuenta los gastos que estrictamente sean indispensables para la gestión económica del presente año, para lo cual sean considerado los 13 señores socios que legalmente pertenecen a la Compañía, y que los dos vehículos que se encuentran como Servicios Prestados sean considerados como valores de ingresos extras.

Poniendo a consideración de los asambleístas se pronuncien si estos dos vehículos deben seguir prestando sus servicios o que se considere la suspensión de los mismos dejando al mejor criterio de los asambleístas en caso de que continúe los dineros recaudados mensualmente deben considerarse como ingreso extra y pasen a formar los fondos de capitalización.

3. Debo informar que el monto de recaudación por minutos atrasados cobrados a la Compañía Atacameñita durante el año 2006 asciende al monto de 4109.08. cuyo valor debe ser entregados proporcionalmente a todos y cada uno de los socios, cuya resolución consta en la Vigésima Quita sesión del 31 de Marzo del 2004, caso contrario y por así considerarlo el Señor Gerente como una sugerencia, debe dicho valor ser incorporado a los fondos de la Compañía.

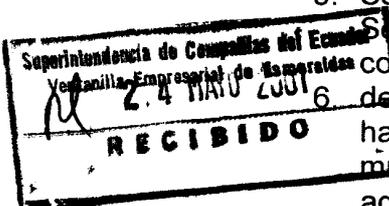
4. Con referencia a la liquidación que por renuncia voluntaria de la Sra. Lilian Palma presentada en esta Compañía debo indicar que se ha procedido a la liquidación a la que por ley tiene derecho habiendo recibido los siguientes valores:

| | POR |
|---|----------------|
| DESAUCIO A LA RENUNCIA VOLUNTARIA | 233.89, |
| POR DECIMO CUARTO SUELDO (proporcional) | 155.93, |
| DECIMO TERCER SUELDO (proporcional) | 31.19 |
| recibiendo un total de | 421.01, |

además de un desembolso por el valor de 596.00 dólares por concepto de maternidad que se pago por derecho de este servicio, debo aclarar que dicho valor se egreso en razón que el Sr. Alfredo Andrade Ex contador de esta Compañía no deposito en forma oportuna el valor correspondiente al seguro de la Srta. Lilian Palma, perjudicando de esta forma a los intereses de la Compañía, que debe el antes nombrado Ex contador rembolsar a los fondos de esta Empresa por un monto total de 700.00 dólares aproximadamente.

5. Se sugiere que todos los comprobantes de egresos lleven la firma del Señor Presidente, Gerente, Comisario y la Contadora para un mejor control de los egresos lo que redundara en beneficio de la Compañía.

debo indicar que conjuntamente con el señor Gerente, contadora y el que habla se acordó implementar un sistema de recaudación diario de las multas que por concepto de minutos atrasados, camisas no utilizadas adecuadamente y atrasos a coger los turnos y con la finalidad de que



refleje el valor total recaudado por este concepto, se utilice como base fundamental de información los talonarios de los libretines que en orden numérico y cronológicamente deben ser entregados al momento inmediato de la recaudación, y asentados diariamente en un libro de sustento y respaldo que debe llevarse todos los días y al final de la recaudación diaria debe estar firmada por el empleado responsable.

1. B. GESTION FINANCIERA CONTABLE

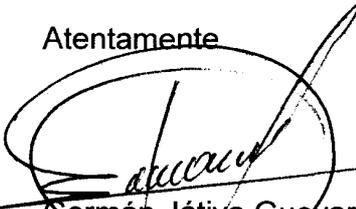
Toda Empresa requiere Organizar sus registros contables de manera tal, que estos generen información que sea confiable, útil y oportuna, además que faciliten la revisión rápida y eficaz de los movimientos realizados, aplicando obligatoriamente los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los estados financieros muestran en forma razonable la situación financiera de la Empresa.

Revisado los Archivos se refleja la constancia real de la Contabilidad de transinterplayas S.A.

Para terminar quiero agradecer por la confianza que en mi depositaron, al nombrarme COMISARIO DE TRANSINTERPLAYAS S.A. función que desempeñe dentro del marco legal correspondiente al periodo 2006- 2007.

Atentamente



Germán Játiva Guevara
COMISARIO TRANSINTERLAYAS S.A.

